

Dec. No. 571-08 que confirma y nombra varios funcionarios en dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 571-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Elías Wessin Chávez, queda confirmado Administrador General de Bienes Nacionales, con rango de Secretario de Estado.

ARTICULO 2.- El señor Reynaldo Rincón Kury, queda confirmado Secretario de Estado sin Cartera.

ARTICULO 3.- El Ing. Víctor Díaz Rúa, Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, queda designado Miembro del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana, en sustitución del señor Franklin Núñez

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 572-08 que nombra varios Subdirectores del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 572-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Jose Eduardo Eloy Rodríguez, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Santos Bello Benítez, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

ARTÍCULO 3.- El Lic. Jose Manuel Lugo González, queda designado Subdirector del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 573-08 que nombra al señor Pablo Cabral Espinal, Asesor Hortícola del Poder Ejecutivo, y modifica el Art. 9 del Decreto No. 459-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 573-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 9, del Decreto No.459-08, de fecha 3 de septiembre de 2008, para que en lo adelante rija de la siguiente manera: